

PRIMER MENSAJE
DEL PRESIDENTE ALLENDE
ANTE EL CONGRESO PLENO
21 DE MAYO DE 1971
LA POLITICA ECONOMICA DEL GOBIERNO

I-Objetivos Globales de la Política Económica

El triunfo de la Unidad Popular el 4 de Septiembre, y más recientemente en las elecciones de Abril, es consecuencia de la agudización de las contradicciones de clase producto del carácter monopólico y dependiente de la estructura económica interna, así como de la organización y madurez política de los trabajadores.

El fin de la política económica del Gobierno consiste en desarrollar las bases materiales y sociales para la construcción de una sociedad socialista. Desde ahora, se despeja el camino para ello con las siguientes políticas y planes.

1.- REDISTRIBUCION DE INGRESOS

Es una ley general de los modos de producción antagónicos que la concentración de la propiedad produce la concentración del ingreso en pocas manos. En Chile, año 1968, el 1 % más rico de la población concentraba el 10% del ingreso nacional, lo que equivalía a un ingreso por persona 69 veces mayor que el 10 % más pobre.

Esta desigual distribución del ingreso, además de los problemas de justicia social que envuelve, afecta la estructura productiva del país en cuanto a la clase de productos que se fabrican (bienes de consumo suntuario) y condiciona también el grado de crecimiento del producto social.

El desarrollo del capitalismo en Chile, una de cuyas facetas es la cada vez más desigual distribución del ingreso, ha entrado desde 1967 en una etapa de franco estancamiento. Es así como en los últimos cuatro años (1967 -1970) , el producto por habitante ha crecido, en promedio, sólo en 0,6 % .

El Gobierno Popular se propone atacar de raíz esta situación. En el marco de su política general de redistribución de ingresos se contemplan las siguientes políticas:

2.- POLITICA DE REAJUSTES

Tres directrices fundamentales orientan la política. de reajustes para 1971, a saber:

- a) Recuperar, para todos los trabajadores, el nivel de remuneraciones reales al 19 de Enero de 1970, esto es, reajustar sueldos y salarios en un 100 % del alza del costo de la vida.
- b) Entregar un reajuste mayor al 100 % del alza del costo de la vida, a los sueldos y salarios más bajos.
- c) Iniciar un proceso de nivelación de las asignaciones familiares que debe culminar en los próximos años con una asignación familiar única.

En suma, la política de reajuste tiene por objeto aumentar significativamente el poder de compra de los trabajadores, de modo de provocar un impacto en la demanda real de bienes y servicios y avanzar, al mismo tiempo, en el cumplimiento del propósito del Gobierno de hacer más justa la distribución del ingreso.

A ello hay que agregar la aprobación en la Ley de Reajuste de una serie de disposiciones que liberan del pago de impuestos a sectores de bajo nivel de ingresos.

El aumento de remuneraciones, sin embargo, no basta para asegurar un mayor poder de compra de los trabajadores. Es menester, además, detener el ritmo inflacionario para asegurar así un ingreso real superior.

3.- POLITICA ANTINFLACIONARIA

La naturaleza del proceso inflacionario que afecta a Chile desde hace años se encuentra en los desequilibrios y características fundamentales de nuestra estructura económica. Por tanto, la orientación general de la lucha antinflacionaria a largo plazo es iniciar desde ya las transformaciones de fondo de la economía chilena. En conjunto con ello, el Gobierno

utilizará -y ya lo está haciendo- todos los instrumentos y actuará sobre todos los campos que sean necesarios. Entre ellos se destacan:

a) La Política de Precios

El Gobierno ha iniciado la más estricta política de control de precios y ella será mantenida inflexiblemente más adelante, acentuando el control sobre los grandes productores y mayoristas y sancionando de manera drástica a quienes pretenden burlar las normas legales.

Tradicionalmente, y como consecuencia del reajuste de remuneraciones, se produce una inmensa presión por mayores alzas, que hasta ayer contaban con el beneplácito de los gobiernos burgueses. El Gobierno Popular determinó, como política general, que el costo del reajuste debe financiarse con cargo a las utilidades, o sea, los grandes industriales y mayoristas deberán disminuir su tasa de utilidades.

Esto como política general, sin perjuicio de autorizaciones de alzas en casos debidamente calificados.

b) La Política de Abastecimiento.

El aumento de la producción es condición necesaria del cumplimiento del objetivo de redistribución de ingresos y de aumento del nivel de vida de la gran masa de la población. De igual manera, el aumento de la producción es el principal resorte en la lucha antiinflacionaria. Como la política de abastecimiento juega un rol de primera importancia para el desarrollo normal del proceso productivo, es preciso atender debidamente este problema. El Gobierno, a través de las empresas del área social y mixta y por medio de convenios e incentivos con el sector privado, asegurará la plena utilización de los amplios márgenes de capacidad ociosa en que hasta ayer se mantenían las maquinarias y equipos productivos, garantizando de esta manera el abastecimiento directo a la población y la elevación de disponibilidades en los stocks de insumos. Cuando la producción interna no de abasto se recurrirá a las importaciones, manteniendo las condiciones de costo sin grandes variaciones en el período.

c) Política Cambiarla.

La detención de la política de devaluaciones periódicas y sistemáticas, es la característica principal de la política cambiaría del Gobierno Popular. Con ello se evita una de las más importantes presiones inflacionarias de costo, y simultáneamente, se defiende el ingreso real de los asalariados. De este modo se asegura uno de los factores que posibilitan estabilidad en las condiciones productivas, marco para la expansión rápida de la producción.

Esta política general no debe entenderse, sin embargo, como que el Gobierno vaya a mantener fijo el tipo de cambio cualesquiera sean las circunstancias por que atravesase la economía nacional y mundial. Las devaluaciones periódicas y sistemáticas del tipo de cambio la practicaban en Chile los gobiernos anteriores siguiendo los dictados del Fondo Monetario Internacional. Al terminar con esta práctica, se reivindica para Chile el derecho irrenunciable a dirigir su política monetaria de acuerdo a sus propios intereses, sin ningún tipo de sujeciones impuestas por organismos o países extranjeros.

4.- MEDIDAS DE REDISTRIBUCION DIRECTA.

Como complemento de las políticas anteriores, el Gobierno ha programado un conjunto de tareas que van en beneficio directo de la gran mayoría de la población y que representan otra forma de redistribución de ingresos. Cabe mencionar, entre otros, el programa de entrega gratuita de 1/2 litro de leche para todos los niños de Chile, la atención médica gratuita en Postas y Hospitales, la supresión del pago de matrículas en la enseñanza Básica y la congelación en la Media, la supresión de la reajustabilidad de dividendos CORVI, CORHABIT y otros organismos previsionales, la construcción de balnearios populares, etc. Todo ello al liberar de una serie de gastos ineludibles a las clases populares acrecienta el ingreso real de esta misma clase.

5.-REFORMAS ESTRUCTURALES.

Iniciar el proceso de transformaciones estructurales es una necesidad histórica ineludible, toda vez que con ello se abre cauce al desarrollo impetuoso de las fuerzas productivas sociales al modificar sustancialmente las relaciones de producción imperantes.

Es importante señalar que sólo en el contexto de esas transformaciones puede mantenerse una política de redistribución de ingresos con carácter permanente.

El programa de reformas estructurales planteado para 1971 es el siguiente:

- 1.- Nacionalización de las grandes riquezas básicas.
- 2.- Estatización completa de la banca privada.
- 3.- Nacionalización (estatización) de algunos grandes monopolios de la producción y distribución.
- 4.- Profundización de la Reforma Agraria
- 5.- Ampliación del área estatal del Comercio Exterior

Este plan de reformas estructurales, que tendrá que culminar más adelante con la socialización total de los grandes monopolios de la producción y distribución, con la realización completa de la Reforma Agraria y con la centralización estatal del Comercio Exterior, representa los intereses objetivos de la inmensa mayoría, de los chilenos y tras él se encuentra la fuerza enorme de un pueblo organizado y consciente de sus deberes históricos. En esta fuerza se apoyará el Gobierno para llevarlo a cabo, sorteando con su ayuda todos los obstáculos.

6.- POLITICA OCUPACIONAL Y ACELERACION DEL CRECIMIENTO ECONOMICO.

La desocupación de la fuerza de trabajo es consustancial con la vigencia del régimen capitalista de producción. En los últimos tres años, la tasa de desocupación ha sido, en promedio, del orden del 6,5%. En otras palabras de cada 100 trabajadores potenciales laboran en la práctica sólo 93,5%, muchos de los cuales lo hacen en actividades improductivas.

El Gobierno Popular se propone absorber productivamente la desocupación, para lo cual es menester eliminar la cesantía, que en una economía capitalista asume la forma de un Ejército Industrial de reserva, que tiende a deprimir los salarios y aumentar artificialmente los beneficios monopólicos, hacer desaparecer las formas ocultas de desempleo y subempleo y abrir las puertas de la producción a los jóvenes que año a año se incorporan a la fuerza del trabajo.

La materialización de las reformas estructurales descritas más arriba constituyen la base para una creciente y racional utilización de los recursos productivos, requisito indispensable para solucionar de raíz el problema de la desocupación.

Con todo, y como complemento del impulso productivo generado por la redistribución de ingresos, el Gobierno ha diseñado una serie de programas movilizados que permitirán, en el transcurso del presente año avanzar de manera importante, tanto en el aumento de la producción como en la absorción de la desocupación de la fuerza del trabajo.

7.- EL PROGRAMA DE VIVIENDAS

Uno de los problemas más serios que afecta a vastos sectores de nuestra población lo constituye la falta de viviendas. El Gobierno Popular está enfrentando en forma orgánica y masiva este problema, planteándose para este año un aumento significativo del número de viviendas construidas.

En términos de acción inmediata, se consulta la urbanización básica de campamentos instalados en terrenos adecuados y tamaño suficiente para dar cabida a sus ocupantes, procediéndose a la construcción inmediata de viviendas definitivas. Para aquellos casos de campamentos ubicados en terrenos en que no es posible su urbanización, el Gobierno impulsará la edificación en altura, sistema que deberá expandirse con el tiempo para detener el ritmo de crecimiento físico de las ciudades.

Se completará, además, la urbanización de las operaciones sitio y se impulsará la construcción de viviendas definitivas, siguiendo las mismas líneas anteriores.

Este plan de viviendas, aparte de enfrentar uno de los problemas sociales de mayor envergadura representa un impacto considerable sobre la actividad económica y un impulso sustancial a su reanimación. A sus efectos inmediatos sobre la industria de la construcción se suman los efectos secundarios que la expansión produce, tanto en los bienes de consumo, por el aumento de la ocupación y salarios, como en la demanda de bienes durables necesarios para el equipamiento de las nuevas viviendas.

Para financiar estos planes el Gobierno ha destinado recursos presupuestarios adicionales contándose, además, con importantes ofrecimientos de créditos de organismos internacionales que podrán utilizarse en función de la política general del Gobierno a este respecto y de las necesidades reales del programa.

8- EL PROGRAMA DE OBRAS PUBLICAS.

Es el segundo programa movilizador de importancia en el Plan para 1971.

En lo fundamental, se consulta una significativa modificación en estructura del gasto con un doble propósito: en primer término, acelerar las obras que van en directo beneficio social y de infraestructura productiva, como es el caso de las obras de riego y sanitarias (alcantarillado, agua potable, etc.) y que son por lo demás las que absorben más mano de obra. En segundo lugar, esta nueva estructura del gasto está orientada de modo de favorecer una respuesta productiva inmediata de las nuevas obras, como son las obras de riego menores localizadas en zonas agrícolas de secano.

9.-REACTIVACION INDUSTRIAL.

Al impulso productivo causado por la mayor demanda se suman una serie de medidas de apoyo estatal a la industria, en que cabe destacar el nuevo trato financiero y crediticio hacia las empresas y la puesta en práctica de los llamados «convenios de producción».

El sector industrial es hoy en día y será cada vez más el eje en torno al cual gira toda la actividad productiva nacional. El Gobierno está empeñado en resguardar el interés nacional asegurando el pleno uso de la capacidad instalada en la industria. A fin de cumplir este propósito, se ha comenzado a utilizar el expediente legal de los «Contingentes de Producción», que obliga a las empresas que no estén haciendo pleno uso de su capacidad a cumplir con una determinada cuota de producción.

II.- NUEVO CARÁCTER DE LA POLÍTICA FISCAL.

La Política Fiscal del Gobierno Popular hay que entenderla como uno de los aspectos de su Política Económica General. La correspondencia entre una y otra requiere, como punto de partida, la necesaria adecuación del aparato estatal para que sirva a los intereses de las grandes mayorías nacionales y no tan sólo a un grupo de privilegiados, como era antes.

La principal tarea que surge en este orden de cosas consiste en la estructuración de un aparato de planificación centralizado que sea la base para una correcta utilización de los recursos sociales. Subsisten en la actualidad problemas serios de descoordinación y duplicidad de funciones entre un Servicio y otro, entre uno y otro Ministerio, problemas que en buena medida son sólo un reflejo de la anarquía que reina en el régimen capitalista. También se da el problema inverso, es decir, la ausencia de organismos estatales, donde se centralicen tareas tan importantes como son el aprovechamiento de nuestros abundantes recursos marinos y una atención y planificación consciente de problemas que afectan al desarrollo del núcleo familiar. Como respuesta a ello el Gobierno Popular creará dos nuevos Ministerios: el Ministerio del Mar y el Ministerio de la Familia.

La probidad Administrativa es otra materia cuya atención es preocupación fundamental del Gobierno. Hasta ayer, el Estado no sólo era la fuente inagotable de recursos de la gran burguesía monopolista, de los terratenientes y del capital extranjero, sino que era un modelo de ineficiencia, de mala administración, de despilfarro de recursos y de altos sueldos para los favoritos del régimen. El Gobierno Popular pondrá fin a todo esto. Los más altos funcionarios del Gobierno han dado ya sendos ejemplos de honestidad funcionaria, que han merecido el justo reconocimiento de todos los sectores del país. Esta nueva moral echa raíces y se multiplica con firmeza en todos los niveles. Un ejemplo típico de esta nueva moral impulsada por el Gobierno Popular lo constituye, la fijación de un tope máximo para los sueldos de los funcionarios públicos. De esta manera, el Estado dejará de ser un fabricante de nuevos ricos, porque un Estado Popular no puede servir a unos pocos, sino a todos.

En materia de ingresos y gastos presupuestarios, el Gobierno Popular ha aumentado el volumen de operaciones en un 25% en términos reales. Los nuevos gastos corresponden a programas básicos dentro del plan general del Gobierno, como son los de Reforma Agraria, Viviendas, Obras Públicas, Educación, etc. Los nuevos ingresos, por su parte, provienen en su integridad de los sectores más pudientes de la población que antes no tributaban o subtributaban. El Gobierno no creó impuesto alguno que afectara a los trabajadores, con lo que probó, una vez más, el profundo contenido de clase de su política general y de las medidas específicas que aplica.

En términos generales, la política monetaria está determinada por los planes de desarrollo productivo de la economía. El programa de nuevas emisiones para este año, por ejemplo, está en correspondencia con las necesidades de nuevos recursos monetarios derivados de la ampliación programada de la producción.

La política cambiaría, por su parte, caracterizada por la eliminación de las devaluaciones periódicas del escudo, junto a otras medidas que resguardan el desarrollo de la producción interna, es un importante resorte de la política antinflacionaria, que a su vez constituye un factor de primer orden en el desarrollo y encauzamiento de la producción.

La concepción y directrices de la política crediticia del Gobierno se sintetizan en el enunciado de su propósito central, cual es el de democratizar al crédito, de modo de ponerlo al servicio de pequeños y medianos industriales, comerciantes, propietarios agrícolas, asentamientos, etc., terminando así con el vergonzoso monopolio del crédito que hasta ahora han ejercido los grandes oligarcas de este país.

III. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES.

Una evaluación general del grado de cumplimiento de los planes y de sujeción a las directrices políticas enunciadas es, en lo fundamental, ampliamente positiva.

En menos de seis meses el Gobierno Popular, con el respaldo decidido y creciente de todo el pueblo, ha logrado superar exitosamente una de las más profundas depresiones económicas habidas en los últimos años en Chile. Si al comenzar el mandato del actual Gobierno la característica principal era la paralización de la economía, la desconfianza e incertidumbre de los productores no monopolísticos (provocada en gran medida por el pánico financiero artificial de los meses de septiembre, octubre), la escasa capacidad adquisitiva de la gran mayoría del pueblo, etc., estos rasgos han desaparecido, en lo fundamental, en estos meses. Hoy, lo que distingue a la economía chilena es la preponderancia de fuerzas expansivas de todo orden, ante todo, las derivadas del mayor ingreso real de los trabajadores y de la detención del ritmo del alza de los precios. Tanto es así que lo que constituía el problema principal seis meses atrás cual era la necesidad de aumentar violentamente la demanda, se ha transformado ahora en la necesidad de poner en tensión todas las fuerzas materiales y humanas para incrementar sustancialmente la producción.

En una visión general de la evolución de la economía en este periodo resaltan algunos logros que, aunque importantes

en sí mismos, reflejan sintéticamente cambios positivos en lo que venía siendo el patrón tradicional de nuestro desarrollo. Por ejemplo, el proceso inflacionario agudo que era característico en Chile ha sido detenido en una muy apreciable medida; frente a un alza en el nivel de precios en los seis primeros meses de la Administración anterior de 15,2 % , en igual período el Gobierno Popular ha alcanzado tan sólo a 6,6 % . Ello se ha constituido, junto al importante incremento de las remuneraciones, en una efectiva redistribución de ingresos a favor de los sectores más modestos de la población.

De la misma manera, la evolución general de las ventas -que expresa lo anterior- muestra un aumento tan significativo desde mediados de Enero, que estos últimos meses pueden ser comparados favorablemente con los mejores de años anteriores, sobre todo teniendo presente que tradicionalmente han sido meses de un estancamiento relativo del nivel de ventas.

Este cuadro expansivo ha determinado una nueva política monetaria, crediticia que en el marco de la estatización del sistema bancario, impulsa y facilita grandemente el aumento de la producción. La democratización del crédito, la rebaja de la tasa de interés, la flexibilidad financiera, son ejemplos de lo anterior.

Mayor alcance aún tendrán estas políticas cuando se complete, en los próximos meses, la estatización de la Banca, una de las reformas estructurales de mayor envergadura programadas para 1971.

Se ha avanzado también de manera importante en la materialización de los restantes cambios de fondo planteados para el presente año. La nacionalización del hierro y del carbón, la estatización de CAP, la virtual aprobación de las reformas constitucionales que permitirán la nacionalización del cobre, la intervención del Gobierno en la dirección y control de los grandes monopolios textiles y del cemento, la monopolización de las ventas del cobre a través de CODELCO y la expropiación en 6 meses de más de 500 latifundios constituyen ejemplos concretos de cómo se avanza hacia la construcción de la nueva economía y de la nueva sociedad.

Igualmente, por el requerimiento de estas nuevas condiciones económicas y por decisión del Gobierno Popular, se ha establecido un nuevo trato a la empresa privada. El se manifiesta no sólo en el amplio y reconocido apoyo estatal a su acción a través de los instrumentos propios a la política económica, sino, también, en un nuevo tipo de relaciones amplias, francas y permanentes, entre los funcionarios de Gobierno y los empresarios, desmintiéndose en la práctica las agoreras e interesadas predicciones de los sectores reaccionarios de nuestro país.

Sin perjuicio de lo anterior es menester reconocer, sin embargo, que uno de los objetivos importantes de la política de corto plazo, cual es la disminución sustancial de la tasa de desocupación, presenta un atraso relativo al resto de los objetivos. Factores de muy distinta índole que van desde el atraso en la puesta en marcha de algunos programas hasta las nuevas aspiraciones ocupacionales de amplios sectores de la población (reflejadas en el gran incremento de personas que buscan trabajo por primera vez) explican, en cierto grado tal hecho. Consciente de esta dificultad, el Gobierno ha respaldado una serie de medidas tales como la organización de los cesantes, para lo cual se cuenta con el apoyo directo de la CUT, la declaración de la cesantía como calamidad pública, etc., que deberán superar este atraso relativo. Pero, sin duda, sigue siendo lo fundamental en este campo la elevación del nivel de actividad de la economía y, por lo anteriormente señalado, cabe mantener una actitud optimista para el futuro y una actividad sistemática para disminuir la desocupación.

En lo que sigue se presentan los resultados o avances de los planes económicos en función de la actividad realizada por los principales ministerios y reparticiones del sector económico de Gobierno.

B.- POLITICA DE PRODUCCION

I.- POLITICA DE PRODUCCIONES BASICAS. LABOR DE LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.

INTRODUCCION.

Para hacer posible los propósitos del Gobierno Popular de acelerar y consolidar el desarrollo económico y social del país, a la Corporación de Fomento de la Producción se le han entregado importantes responsabilidades, principalmente relativas a la política que se contempla para el desarrollo industrial dentro del Programa del Gobierno de la Unidad Popular.

Entre otras tareas, la participación de CORFO dentro de todos los ámbitos del sector industrial chileno le ha significado primero una revisión profunda y luego una reorientación de todos sus programas, adecuándolos a la necesaria transformación de la actual estructura productiva industrial del país, que está frenada por una serie de factores limitantes que le impiden alcanzar un nivel adecuado de productividad y una velocidad propia y acelerada para despegar del subdesarrollo.

Para que se comprenda la importancia de esa tarea, basta sólo mencionar algunas características de esas limitantes:

- La actual producción industrial es desequilibrada, con gran predominio de los bienes de consumo, con un débil aporte de los bienes de capital, y con una relativa participación de la producción de los bienes durables de consumo;
- Existe una gran y grave deficiencia en la utilización de los recursos, que se refleja en una relación de precios muy desfavorable en comparación con el mercado internacional;
- Se ha comprobado que nuestro desarrollo industrial tiene muchos vicios de superficialidad, sin gran

especialización en líneas de producción y carece de un adecuado dominio tecnológico;

-Se ha comprobado la existencia de una irracional diversificación de empresas y productos, que afecta notoriamente la estabilidad de un mercado perfecto o medianamente competitivo; y

-Se ha podido palpar el grave deterioro que significa para el desarrollo armónico de todas las regiones del país, la alta concentración que la actividad industrial alcanza en determinadas zonas del territorio.

Al respecto, se puede mencionar como ejemplo, que en el año 1967 un 57,81 % del Producto Geográfico Bruto del sector industrial chileno se generó solamente en la provincia de Santiago; y si se incluye a las provincias de Valparaíso y Concepción, este aporte se eleva a un 77,53 % del total del año mencionado.

Si a todo lo anterior se agrega que existe una alta concentración en la propiedad de las empresas industriales y de distribución y comercialización; una creciente dependencia externa, tecnológica y financiera; una escasa contribución a la solución de los problemas del desempleo; un desequilibrio en las relaciones con el exterior, principalmente en la exportación e importación de productos y servicios; y una condición de sub-administración por parte del Estado en el desarrollo general y armónico de todas las actividades del país, es muy fácil comprender ya no sólo la premura, sino la urgente necesidad con que se están acelerando los profundos cambios estructurales en sectores básicos de la economía del país.

1) SECTOR INDUSTRIAL

La nueva política económica puesta en ejecución por el Gobierno de la Unidad Popular, que tiende a introducir modificaciones substanciales en la orientación y en el contenido de sus distintos procesos, está llamada a tener una gravitación muy importante en el desarrollo, estructura, organización y funcionamiento del sector industrial.

La formación de un área de propiedad social; la ampliación de toda un área mixta; la definición de nuevas formas de relación entre los mecanismos del Gobierno y los sectores privados, son aspectos que, sin ninguna duda, requieren de una necesaria adecuación, tanto de funciones como de objetivos, de todas las instituciones que en conjunto participan en la política económica general del Gobierno.

POLITICA INDUSTRIAL

Durante 1971 la política industrial se orienta a buscar una reactivación del sector que se encontraba muy deprimido como consecuencia de políticas anteriores.

Se espera que la redistribución del ingreso lograda principalmente a través de la política de reajustes de sueldos y salarios, la materialización de programas masivos de construcción de viviendas y la materialización de los programas de inversión de algunas grandes empresas del Estado, tendrán efectos dinamizantes sobre la demanda industrial, que podrá satisfacerse utilizando en mayor medida la capacidad instalada ociosa actualmente existente.

La CORFO ha jugado un rol importante en la puesta en marcha de esta política de reactivación, tanto por su contribución en la detección y solución de los problemas que afectan a la oferta de productos industriales, como por la materialización a través de sus filiales de algunos programas de inversión.

También es preciso señalar la labor de CORFO en la atención de aquellas empresas que han debido ser controladas por el Estado, y los esfuerzos organizativos que está haciendo para constituirse en la base operacional de la creación del área social de la economía.

A la Corporación de Fomento de la Producción, le ha correspondido dar un decisivo paso inicial para el cumplimiento de estos propósitos, comenzando a partir del mes de Enero una política destinada a crear Comités Sectoriales de Desarrollo y a poner en ejecución una serie de iniciativas principalmente relacionadas con la formación de las áreas económicas social y mixta.

LOS COMITES SECTORIALES DE DESARROLLO

Los Comités Sectoriales de Desarrollo, estatuidos básicamente como mecanismos estatales, suplirán la falta de un nivel intermedio en la dirección industrial, impulsando una concepción unificada de desarrollo para importantes sectores de la producción nacional.

Con ello, en lo esencial, se procura abrir paso a nuevas formas orgánicas del sector público de modo que se atienda a las definiciones sobre área mixta, a las relaciones entre autoridades de Gobierno y sector privado y, también, a otros importantes aspectos del esquema de la industrialización, principalmente la investigación, evaluación y explotación de los recursos básicos y al posterior procesamiento, distribución y comercialización. Los Comités, por lo mismo, constituyen estructuras intermedias de dirección y aplicación de políticas, bajo la orientación y autoridad de los organismos superiores de la CORFO.

En consecuencia, dichos Comités tienen que cumplir una labor fundamental en lo que respecta a la dirección de las empresas del área de actividad social y a la representación del interés público en las empresas mixtas que se vayan constituyendo, como asimismo, a la vinculación de la política económica del Gobierno y los sectores privados.

Labor importante de los Comités será igualmente su participación en el comercio exterior, materia que tiene especial preponderancia dentro de los objetivos del Programa de la Unidad Popular.

Participación de los trabajadores en los Comités.

Los Comités Sectoriales de Desarrollo recién creados, son órganos estatales de dirección industrial y por ello es que tienen representación de los trabajadores, porque este es el Gobierno de los Trabajadores y en todos los organismos de Gobierno estarán presentes. Particularmente en el sector industrial la participación de los trabajadores será en todos los niveles y en la siguiente forma:

Nivel de Dirección Central: Este nivel será asumido por la Corporación de Fomento de la Producción y en la composición de su Consejo hay representantes de los trabajadores designados por el Gobierno a proposición de la CUT.

Nivel de Dirección Intermedio: Este nivel intermedio será asumido básicamente por los Comités de Desarrollo Sectorial en donde también serán incorporados los trabajadores, asumiendo responsabilidades de Gobierno en esta forma.

Nivel de Dirección Empresarial: En el nivel de empresas, cuando estas pertenecen al área social o mixta, hemos constituido en conjunto con los trabajadores, es decir, Gobierno y sindicatos, los llamados Comités de Empresa que son un organismo integrado por los ejecutivos de la empresa designados por el Gobierno y los representantes de los trabajadores designados por los propios trabajadores, cuya responsabilidad es dirigir y cumplir con las metas que el Gobierno le ha entregado a esa empresa.

Más aún, en los directorios de las empresas sociales o mixtas, en donde se fija la política de la empresa, hay directores que son designados por el Gobierno a proposición de los trabajadores.

En resumen son estas las expresiones concretas de cómo se manifiesta el poder popular en la conducción del Gobierno.

Los Comités constituidos.

Los Comités Sectoriales de Desarrollo creados por la CORFO entre los meses de Enero y Marzo del presente año son los siguientes:

- 1.- COMITE DE LA INDUSTRIA TEXTIL Y DE VESTUARIOS;
- 2.- COMITE DE LA INDUSTRIA FORESTAL, DE LA MADERA, Y CELULOSA Y PAPEL;
- 3.- COMITE DE COORDINACION DEL DESARROLLO DE LA ENERGIA Y COMBUSTIBLES;
- 4.- COMITE DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO;
- 5.- COMITE DE LA INDUSTRIA PESQUERA;
- 6.- COMITE DE LA INDUSTRIA DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCION;
- 7.- COMITE DE LAS INDUSTRIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS.

Sus Atribuciones.

De acuerdo a los objetivos de su creación, los citados Comités tienen amplias atribuciones para formular y proponer los planes de fomento y desarrollo de la producción de los sectores que le corresponden, señalando políticas de investigación, industriales, financieras, económicas, de explotación, productivas, de comercialización, laborales y demás que tiendan, armónicamente, al progreso socio-económico de las actividades pertinentes y de acuerdo a los programas nacionales que se aprueben al respecto.

Dotados de cierta autonomía, los Comités pueden, asimismo, administrar con amplias facultades los bienes y recursos que tanto el Consejo como el Comité Ejecutivo de la CORFO le proporcionen para cumplimiento de sus programas, según sean los casos, y los que obtengan por propia iniciativa, pudiendo celebrar todos los actos y contratos relativos a sus fines, tales como asistencias técnicas y financieras, contrataciones de asesorías tecnológicas o de ingeniería, de estudios, investigaciones, etc.

En particular, los Comités tienen igualmente atribuciones más específicas, determinadas por sus respectivos reglamentos.

CORFO, inicialmente, y previa aprobación de sus programas de actividades, está financiando todas las actividades de estos Comités cuya labor inicial ya ha dado positivos resultados. Pueden mencionarse, por ejemplo, las iniciativas que se han materializado en la creación de la Empresa de Distribución de Combustibles, la estatización de la RCA, etc.

ESTATIZACION DE LA COMPAÑIA DE ACERO DEL PACIFICO (CAP)

Cumpliendo los propósitos del actual Gobierno en el sentido de constituir complejos estatales en sectores estratégicos de la producción nacional, la Corporación de Fomento de la Producción acordó, en Febrero del presente año, adquirir el total de las acciones de particulares de la Compañía de Acero del Pacífico (CAP).

Las gestiones relativas al cumplimiento de este acuerdo de CORFO se materializaron durante el transcurso de Marzo con la adquisición, con diferentes modalidades y plazos de pagos, del total de 39.110.824 acciones de tenedores particulares

y con inversiones comprometidas ascendentes a cerca de 100 millones de escudos.

Las modalidades y plazos referidos corresponden a pagos al contado y a fechas que fluctúan entre 3 y 8 años, incluyendo la emisión y entrega por parte de la CORFO de bonos y debentures en los casos de pagos a plazos.

La industria nacional del acero quedó así en su totalidad bajo el control de la Corporación de Fomento de la Producción, la que orientará su producción y sus actividades de acuerdo a planes y programas para una expansión acelerada que colocará a la siderurgia chilena en lugares de vanguardia de la producción mundial, principalmente dentro del continente sudamericano.

Complejo Sidero-Metalúrgico.

La estatización de la Compañía de Acero del Pacífico es la base del programa que tiene por finalidad la formación de un extenso complejo sidero-metalúrgico que abarcará desde yacimientos de hierro hasta parte importante de la producción de línea blanca (refrigeradores, cocinas, jugueras, etc.) e incluyendo fundiciones, maestranzas, astilleros y un sinnúmero de productos derivados de estas actividades.

Este complejo industrial, cuyo eje central será la Compañía de Acero del Pacífico (CAP), estará conformado por numerosas sociedades mixtas controladas mayoritariamente por el Estado.

La formación de este complejo requerirá una inversión superior a los 300 millones de dólares, cuyo financiamiento ya está prácticamente asegurado.

Por otra parte, para facilitar la creación de este complejo, el Estado -a través de CORFO o de la CAP- ya ha adquirido parte importante de las acciones de sociedades mineras, siderúrgicas, productoras de aceros finos, maestranzas, fundiciones, etc., que operarán dentro del consorcio mencionado.

En síntesis y en detalles generales, las metas iniciales de este programa son las siguientes:

Minería del Hierro: Se consultan aumentos substanciales en la producción de la minería del hierro, ya sea a través de programas de expansión de yacimientos en actividad -El Algarrobo, de 3 millones 200 mil toneladas a 3 millones 800 mil toneladas; Boquerón-Chañar, que en plena actividad deberá producir 2 millones 800 mil toneladas anuales; el Romeral, de 2 millones 700 a 4 millones de toneladas anuales, etc.- y el incremento de otros yacimientos menores y la puesta en marcha de nuevas explotaciones, a través del control estatal de las actuales empresas mineras propietarias.

Siderurgia: Se pondrán en marcha nuevas etapas de ampliación de la usina de Huachipato, con el objeto de elevar su producción de 600 mil toneladas a 1.000.000 de toneladas anuales hacia fines de 1974, y a 2 millones 500 mil toneladas hacia fines de 1976. Con ello se persigue abastecer la creciente demanda interna y obtener fuertes excedentes de exportación.

Aceros Finos: Para las industrias de esta producción se contempla, asimismo, un agresivo programa de expansión, no sólo para incrementar la fabricación de aceros finos de calidad o de aceros especiales -que tienen alta rentabilidad y amplias perspectivas de exportación-, sino también de las producciones relativas a rodamientos, cables, bolas, alambres y otros productos derivados del acero.

En este campo, se pueden mencionar, por ejemplo, las gestiones ya realizadas con las firmas INDAC, ARMCO, PRODINSA, INCHALAM, COMPAC, NIBSA, etc., además de otros proyectos específicos que serán impulsados directamente por la CAP.

Fundiciones: Otros de los rubros que abarcará el Complejo mencionado lo constituyen las ferroaleaciones, principalmente las relativas al molibdeno y paladio, existiendo ya en este campo diversas iniciativas en etapa de proyectos.

Igualmente, se proyecta crear una gran fundición nacional -integrando algunas empresas ya existentes- con una producción anual cercana a las 25 mil toneladas anuales, de piezas grandes que requieren calidad y alta tecnología.

El programa, consulta, por otra parte, racionalizar la producción de las Maestranzas que elaboran bienes de capital, creando una o dos unidades básicas, y a través de la integración de las empresas en actividad y dentro del campo del área mixta.

Finalmente, el Complejo Sidero-Metalúrgico consulta asimismo, en sus objetivos el mejoramiento, ampliación y racionalización de la producción de línea blanca (refrigeradores, sanitarios, cocinas, etc.) y la de los Astilleros y de las empresas de ingeniería, de acuerdo a una planificación, conjunta que irá en continuo incremento con los proyectos de expansión y la política nacional que determinarán los Comités respectivos de la Corporación de Fomento de la Producción.

POLITICA AUTOMOTRIZ.

La Comisión para el Fomento de la Industria Automotriz -una de las producciones modernas más dinámicas y de un extraordinario efecto multiplicador-, es el organismo nacional encargado de formular la política de este importante

sector industrial.

Las funciones generales de esta Comisión pueden resumirse en:

- Promover el desarrollo de la industria automotriz chilena, de manera de lograr una creciente integración nacional en la fabricación y procurar una participación significativa de Chile en los mercados de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC);
- Coordinar la acción del Estado en materia de aplicación de las normas legales que rigen el funcionamiento de la industria automotriz ;
- Proponer las medidas crediticias, aduaneras, cambiarias y administrativas, que tiendan al armónico desarrollo de este sector industrial; y
- Recomendar las decisiones necesarias requeridas para una producción acorde con las necesidades del país en cuanto a calidad, cantidad y precios.

La Comisión Automotriz es presidida por el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento y tiene su Secretaría Ejecutiva en este mismo organismo.

De acuerdo a los propósitos del actual Gobierno y en cumplimiento de postulaciones del Programa de la Unidad Popular, la Comisión Automotriz, principalmente a través de CORFO, ha orientado su acción hacia 6 grandes objetivos básicos de la nueva política que se aplicará en este sector. Ellos son:

- 1.- Producir vehículos utilitarios y automóviles de consumo masivo;
- 2.- Desarrollar la tecnología de la industria nacional -especialmente la metal-mecánica- y crear condiciones de infraestructura que permitan el desarrollo de nuevas industrias de alta tecnología para producciones exportables;
- 3.- Crear directa o indirectamente fuentes ocupacionales de alta productividad;
- 4.- Obtener recursos financieros para el Estado a través de la captación de excedentes económicos;
- 5.- Compensar el gasto de divisas que implica satisfacer la demanda de automóviles; y
- 6.- Obtener la debida eficiencia de la industria, de modo de poder realizar el intercambio ALALC y Andino sin pérdidas para el país y dentro de márgenes competitivos.

Para lograr estos objetivos, se han determinado nuevas características estructurales para la industria automotriz que abarcan todos los aspectos más fundamentales de los procesos productores de las industrias terminales, proveedoras de partes y piezas e, incluso, el estado del intercambio compensado, todo ello sobre la base de la producción de tres modelos básicos de vehículos, de la instalación de un determinado número de plantas terminales, y del desarrollo horizontal en los procesos de fabricación automotriz hacia las áreas nacionales metal-mecánicas y otras.

La materialización de los propósitos que tienden a dar una nueva estructura a la industria automotriz chilena, más plenamente concordante con el plan integral de desarrollo industrial y la realidad económica del país, se inició en Abril del presente año con el llamamiento a licitaciones publicas internacionales, cuyas bases señalan en forma clara y en detalle los objetivos antes mencionados.

A estas licitaciones han postulado la casi totalidad de las industrias automotrices más importantes del mundo, encontrándose en etapa de estudios todas dichas presentaciones.

El Estado chileno, en las bases de las licitaciones, ha hecho resaltar su propósito de asociarse con las casas matrices de las empresas automotrices internacionales, luego de las aprobaciones correspondientes, teniendo a su cargo aspectos esenciales de la respectiva gestión empresarial.

La o las sociedades que se establezcan como consecuencia de estos trámites, pertenecerán al área mixta de la economía, con una participación del Estado chileno en su capital social superior al 51 % y con contratos garantidos, de validez internacional.

Las sociedades mixtas así constituidas deberán de inmediato iniciar los estudios de los proyectos y programas definitivos de producción, que regirán desde fines de 1972 en adelante.

Producción de 1971.

La industria automotriz nacional retomó a partir del mes de Marzo su ritmo normal de producción, e incluso registró una marcada tendencia al incremento de sus actividades, luego de diversas situaciones que afectaron su rendimiento en los meses de Noviembre a Febrero recién pasados.

Análisis de cada situación en particular efectuados por la Comisión Automotriz, derivaron en conclusiones que permiten prever que al término del presente año la industria automotriz logrará un incremento en la producción de vehículos cercano a un 50 % con respecto a la del año 1970 y un alza de más de un 17 % en las exportaciones del intercambio.

En cifras, estos porcentajes en comparación con las estadísticas de 1970, significan que las industrias terminales producirán en 1971 cerca de 38.000 unidades e ingresos totales, por las exportaciones del intercambio compensado existente entre algunos países miembros de la ALALC, muy próximos a la suma de US\$ 14 millones.

En 1970 la producción nacional de vehículos alcanzó a 24.591 unidades y los ingresos del intercambio a la suma de US\$ 8.274.600.

ASISTENCIA FINANCIERA AL SECTOR INDUSTRIAL.

Una de las tareas que cumple la Corporación de Fomento para promover el desarrollo industrial del país, es la asistencia técnica y financiera que otorga para facilitar la ejecución de proyectos de inversión en los distintos sectores.

Los objetivos básicos de esta política son lograr substanciales aumentos de la producción y productividad industriales - incrementando fabricaciones ya existentes, mejorándolas o creando nuevas-, para abastecer las necesidades internas, sustituir importaciones, y perfeccionar y aumentar las exportaciones.

La asistencia financiera de la CORFO, a través de variadas líneas de créditos, se otorga directamente como préstamos en moneda nacional o extranjera o por medio de cauciones solidarias que garantizan los compromisos contraídos con fuentes financieras y proveedores externos, principalmente en proyectos que requieren inversiones de bienes de capital.

Un balance de esta asistencia financiera de la CORFO otorgada sólo entre los meses de Noviembre de 1970 a Febrero de 1971, inclusive, indica que solamente para proyectos de inversión industrial se cursaron un total de 75 operaciones, por montos que totalizan las sumas de E° 170.294.183.- y US\$ 771.858.- en préstamos directos; y US\$ 16.928.563.- y E° 14.000.000.- en cauciones solidarias.

En el siguiente cuadro estadístico, comparativo con los mismos meses del año inmediatamente anterior, se puede apreciar el énfasis que se está dando en la actualidad a los préstamos de inversión en moneda nacional y a las cauciones solidarias.

(Cifras en miles)

MESES	AÑOS	N° SOL.	PRESTAMOS		CAUCIONES	
			E°	US\$	US\$	E°
Noviembre	1969	36	3.425,3	4.424,8	1.443,0	-
Noviembre	1970	17	15.329,3	300,0	541,4	-
Diciembre	1969	16	2.286,3	261,2	-	-
Diciembre	1970	8	5.542,4	332,5	4.457,3	12.500,0
Enero	1970	32	3.870,6	2.094,8	1.426,0	-
Enero	1971	25	12.783,1	-	39,8	-
Febrero	1970	18	4.310,7	2.802,3	300,0	-
Febrero	1971	25	136.639,5	139,4	11.890,0	1.500,0

Créditos para Empresas en Situación Especial.

La Corporación de Fomento creó en Enero de este año una línea de créditos para «Empresas en Situación Especial», entendiéndose por tales las que han sido expropiadas, las empresas intervenidas y aquellas donde el Estado llegue a participar mayoritariamente.

El Fondo creado por la CORFO con dicho objeto ascendió a la suma de 140 millones de escudos, cifra que a mediados de Abril ya estaba prácticamente agotada.

Estos préstamos especiales, por ramas de actividad, tienen el siguiente detalle:

S E C T O R E S	MONTOS DE LAS OPERACIONES
Empresas:	
1.- METALURGICAS, MECANICAS Y ELECTRICAS	E° 9.465.000,-
2.- FORESTAL Y MADERERAS	2.950.000,-
3.- PLASTICAS, CAUCHO Y GOMA	600.000,-
4.- TEXTIL Y DE CONFECCION	77.565.000,-
5.- PESQUERAS	10.350.000,-
6.- ALIMENTICIAS	22.346.905,-
7.- MATERIALES DE CONSTRUCCION	50.000,-
8.- CARBONIFERAS	8.000.000,-
9.- VARIAS sin clasificación	1.838.673,-

Total al 16 de Abril de 1971

E° 133.165.578,-

Empresas en proceso de pasar a integrar las áreas Social o Mixta

Como consecuencia de los propósitos anteriores, a esa misma fecha CORFO tenía en gestión la materialización de diversos Convenios Ad-Referendum y Dirección Estatal, destacando, entre ellos, los relacionados con las siguientes empresas:

Fábrica de Cecinas LOEWER
Fábrica de Cecinas TIL Ltda.
Industria TERMOMETALURGICA
Industria Manufacturera de Metales MADENSEQ (Quilpué)
Industria de Estaño y Acero INDESA S.A.
Industria Pesquera STELARIS
Industria Pesquera CAMANCHACA
Industria Maderera EMASIL
Industria MOHRFOLL,
Industria Nacional de Neumáticos (INSA).

OTROS PROYECTOS DENTRO DE LAS AREAS SOCIAL Y MIXTA DE LA ECONOMIA

La Corporación de Fomento de la Producción, desde el mes de Diciembre a la fecha, ha impulsado asimismo otros importantes proyectos destinados a facilitar el cumplimiento del programa económico general, del país, principalmente relativos a la participación del Estado en las áreas social y mixta.

Estos proyectos obedecen a la nueva política de fomento industrial que impulsa la CORFO y, paralelamente a ellos, se ha continuado con varias e importantes programaciones anteriores que dicen relación tanto con las actividades industriales mismas como con la investigación y evaluación de los recursos naturales; la formación y capacitación de los recursos humanos y tecnológicos; el fomento de las actividades de la Pequeña Industria y la Artesanía; las telecomunicaciones; la computación electrónica, etc.

Esta acción de CORFO se realiza directamente o a través de importantes instituciones o sociedades filiales, tales como el Instituto de Fomento Pesquero, el Instituto de Investigaciones Geológicas, el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, Petroquímica Chilena, la Industria Azucarera Nacional, la Empresa Nacional de Electricidad, la Empresa Nacional del Petróleo, la Sociedad de Operaciones y Construcciones Agropecuarias, el Instituto de Investigaciones Tecnológicas, etc., y de un sinnúmero de otras filiales cuyos programas se están reestudiando y adecuando a los objetivos que se persiguen con la nueva política de desarrollo industrial.

Entre los nuevos proyectos y programas específicos impulsados por la CORFO, destacan los siguientes:

ESTATIZACION DE LA «RCA» ELECTRONICA

Con la firma de un convenio, cuya materialización no demoró más de 30 días, culminaron hacia fines de Marzo del presente año las gestiones por las cuales la Corporación de Fomento de la Producción asumirá el control de la administración de la RCA Electrónica S.A., empresa que bajo el nuevo nombre de INDUSTRIA DE RADIO Y TELEVISION S.A., comenzará de inmediato a impulsar un vasto programa de expansión, contando para ello con la asistencia técnica y financiera de la RCA Internacional Limited.

Por lo establecido en el convenio -que constituye un incuestionable respaldo y una gran confianza para los planes de desarrollo industrial que se contemplan en el Programa del Gobierno de la Unidad Popular- la Corporación de Fomento de la Producción y la RCA Internacional Limited serán los únicos accionistas de la empresa así creada, cuyo capital definitivo, materializados los aumentos convenidos por ambas partes, pertenecerá en un 51 % a la CORFO.

El convenio estableció asimismo que tanto CORFO como la RCA Internacional deberán invertir durante los años 1971 y 1972 la suma de E° 10.000.000.- (en un 51 % y un 49 %, respectivamente), para acelerar el programa de expansión que permita la fabricación nacional de diversos productos y componentes electrónicos de alta tecnología de gran demanda en los mercados internacionales.

La INDUSTRIA DE RADIO Y TELEVISION S.A., un eslabón del programa general de la industria electrónica chilena que impulsa la CORFO, junto con consolidar y ampliar las fuentes ocupacionales de este dinámico sector de la producción moderna, abre también mayores horizontes para su comercio exterior.

COMPRA DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE VAPORES

Con inversiones que totalizarán la suma de 28 millones de escudos, la Corporación de Fomento de la Producción comenzó, a partir de Marzo del presente año, las gestiones destinadas a adquirir acciones de la Compañía Sudamericana de Vapores, con el objeto de que el Estado tome el control en la dirección de dicha empresa.

Esta iniciativa de CORFO está fundamentada en la doble finalidad de facilitar al Estado la ejecución de una política global en el sector nacional del transporte y de subsanar algunos inconvenientes de financiamiento que impiden que la Compañía Sudamericana de Vapores pueda alcanzar en la actualidad una plena utilización de su capacidad de transporte y, por lo mismo, de un necesario e inmediato programa de expansión.

CREACION DE LA EMPRESA EDITORIAL DEL ESTADO

Para contribuir al fomento de la cultura y difusión de la ciencia y y la técnica, la Corporación de Fomento de la Producción acordó concurrir, en marzo del presente año y en conjunto con su filial CHILE FILMS, a formar la Empresa Editorial del Estado.

El objetivo fundamental de esta nueva filial de CORFO será la producción, edición, publicación, distribución y comercialización de todo tipo de material impreso, tales como libros, revistas, periódicos, folletos, etc., y la realización de actividades inherentes a la industria editora o relativas directa o indirectamente con ella.

La Empresa Editorial del Estado tendrá un capital social de 25 millones de escudos, que será aportado en un 90 % por la CORFO y el 10% por Chile Films.

Con la formación de esta Empresa, COREO da cumplimiento al convenio suscrito entre el Supremo Gobierno y la Empresa Editora Zigzag, por medio del cual el Estado se comprometió a la compra del activo de esta última editora.

CREACION DE LA EMPRESA NACIONAL DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION

Como inicio de una política que tiende a favorecer, entre otros objetivos, a las grandes masas consumidores del país, la Corporación de Fomento por acuerdo adoptado por su Consejo en Marzo del presente año, inició gestiones conjuntas con la Empresa de Comercio Agrícola y el Banco del Estado, para materializar la formación de la Empresa Nacional de Comercialización y Distribución.

La finalidad primordial de esta Empresa será la de lograr que los productos esenciales de consumo lleguen en las mejores condiciones de calidad y precio a los diferentes sectores y puntos del país, manejando y controlando su abastecimiento.

Los propósitos de su formación obedecen también a la necesidad de llenar la falta de planificación existente entre los medios productores y consumidores, que gravita en el encarecimiento artificial de los productos y que afecta la capacidad de compra del público; y a constituir una unidad básica dentro de la política económica que impulsa el Supremo Gobierno destinada a detener el proceso inflacionista.

La Empresa Nacional de Comercialización y Distribución contará con un capital social de 12 millones de escudos. Sus atribuciones, entre otras finalidades, le permitirán distribuir por cuenta propia o de proveedores estatales o privados, productos alimenticios, abarrotes y manufacturas de consumo; celebrar convenios de distribución con Cooperativas, Asociaciones, Centrales de Compra del Comercio Minorista y entidades similares, procurando, para este objeto, un adecuado abastecimiento de alimentos y de otros productos esenciales de consumo a los distintos estratos socio-económicos de la población, principalmente a los de menores ingresos y a los que habitan en centros rurales.

Su organización administrativa y todas las medidas de orden técnico, financiero, comercial, legal y demás necesarias para el eficiente funcionamiento de la Empresa, serán controladas por el Ministerio de Economía y será, por lo mismo, ejecutora de las políticas que en materia de distribución y abastecimiento le señale el Gobierno.

EMPRESA DE DISTRIBUCION DE COMBUSTIBLES

Sin perjuicio de la iniciativa anterior, en acción de inmediatas y efectivas proyecciones y con los mismos fundamentos económicos, la Corporación de Fomento y la Empresa Nacional del Petróleo convinieron, también en Marzo del presente año, la formación de la Empresa Nacional de Distribución de Combustibles (ENADI).

Esta Empresa tendrá a su cargo la distribución en todo el país, en forma directa al consumidor, de la variada gama de combustibles -bencina, kerosene, diesel, gas licuado, etc.- que en la actualidad produce o importa desde el exterior la Empresa Nacional del Petróleo.

El capital social de ENADI será de 7 millones de escudos, de los cuales ENAP aportará el 80 por ciento y CORFO el 20 %

Acelerando la materialización de este importante proyecto, la Empresa Nacional del Petróleo ya adquirió en forma directa los activos de dos empresas distribuidoras de gas licuado -Servigas y Lipigas-, controlando de inmediato su administración.

COMISION DE CASOS ESPECIALES

Especialmente durante los primeros meses de Gobierno un número relativamente importante de pequeñas y medianas empresas entraron en conflicto ya sea por dificultades económicas, actitudes de los dueños o conflictos laborales generados casi siempre por los aspectos anteriores.

Con el objeto de enfrentar estos problemas dentro del marco del programa de la Unidad Popular, pero velando por el derecho de los trabajadores a su fuente de trabajo se constituyó una comisión con participación de CUT, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Economía, CORFO y S.C.T., que se desempeña como secretaría ejecutiva.

Esta comisión que lleva aproximadamente tres meses de acción, ha centralizado todos los problemas de este tipo resolviendo un número significativo de casos, dentro de la línea general anteriormente expuesta y con participación de los organismos especializados correspondientes.

2.- POLITICA GLOBAL DE ENERGIA

Antecedentes

Las funciones de la Corporación de Fomento de la Producción en el campo de la energía han sido orientadas en el Gobierno del Presidente Allende, hacia un objetivo fundamental descuidado en las anteriores administraciones, cual es la formulación de una política global que signifique el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos del país, dentro del marco de la conveniencia nacional.

La energía constituye un elemento fundamental en el progreso económico-social de un país.

Es un elemento indispensable en el bienestar social y constituye una herramienta imprescindible en el desarrollo de la producción.

Ahora bien, las diversas formas energéticas (electricidad, petróleo, carbón, gas) están interrelacionadas de tal manera que las decisiones técnico-económicas que se toman en una rama del sector condicionan generalmente las restantes (precios, métodos de producción, etc. - demanda, abastecimiento, sustitución, etc.).

Se requiere entonces, unidad de criterios y coordinación que se traduzca en la formulación y aplicación de una política única y nacional para el sector energía.

En nuestro país, que tiene la posibilidad de aprovisionarse de diferentes fuentes de energía, el objetivo de una política energética debe ser satisfacer las necesidades de los usuarios con el mínimo costo para la nación, respetando al mismo tiempo ciertas condiciones imperativas del orden social o nacional, tales como, el equilibrio de las actividades regionales o la seguridad del abastecimiento.

Situación del Sector Energía a fines de 1970

A fines del año 1970 la unidad de criterios y coordinación no existía. A esa fecha la situación del sector era la siguiente:

La producción y distribución primaria de electricidad, la extracción de petróleo crudo, la refinación y distribución primaria de derivados del petróleo estaba fundamentalmente en manos de grandes empresas estatales, filiales de CORFO (ENDESA, CHILECTRA Y ENAP) las que formulaban sus programas de operación y de inversión independientemente unas de otras e incluso independientemente de CORFO.

La producción de carbón estaba centrada en la actividad de una empresa privada, la Cía. Carbonífera Lota-Schwager con graves problemas financieros y desconectada no sólo de las otras empresas energéticas sino de otras empresas carboníferas menores, algunas filiales de CORFO y otras en manos de Compañías privadas.

Operaban también en el sector empresas privadas encargadas de distribuir al público los productos del petróleo, de parte de la distribución de energía eléctrica y de la producción y distribución de gas corrientes (gas obtenido por producción de hulla o cracking de hidrocarburos distribuido por cañerías).

Finalmente, existían también numerosas pequeñas empresas de distribución eléctrica, cooperativas de electrificación rural y numerosos redistribuidores de derivados del petróleo.

Los organismos estatales de control, dependientes de distintos Ministerios ejercían su función de control técnico-económico (precios, otorgamiento de concesiones, inspección técnica, etc.) también en forma independiente y sin contar con el personal preparado suficiente para ejercer las importantes funciones que leyes y reglamentos les han acordado.

Fácil es comprender que esta situación conducía a que las decisiones tomadas en las empresas o en los organismos contralores, muchas veces fueron claramente atentatorias contra las necesidades y conveniencias nacionales.

Creación del Comité para la Coordinación y el Desarrollo de la Energía.

La Corporación de Fomento de la Producción, consciente de la responsabilidad que le cabe en el Sector, ya que sus filiales constituyan las principales empresas productoras de energía, propició la creación del «Comité para la Coordinación y el Desarrollo de la Energía», integrado por representantes del más alto nivel de los ministerios y organismos públicos estatales que intervienen en el Sector, y que constituirá el organismo promotor, unificador de criterios y coordinador en materia de energía, y que es el organismo destinado a formular la política Global Energética a que nos hemos referido.

Por otra parte la participación en el Comité, permitirá a los organismos estatales de control, disponer de mayores antecedentes para el otorgamiento de concesiones y para la fijación de precios, funciones que les competen, facilitándoles sus labores.

Las funciones del Comité de Energía en líneas generales son las siguientes:

Coordinación y orientación de los servicios estatales de control del Sector.

Precios.

Abastecimiento y consumo.

Comercio Exterior.

Creación de complejos industriales del Sector.

Creación de Empresa.

Integración de actividades de empresas existentes.

Manejo y control de las empresas energéticas.

Programas de inversiones y desarrollo.

Centralización de recursos financieros.

Cumplimiento de metas de costos y productividad.

Estudio y definición de la participación de los trabajadores en la gestión de las Empresas.

Integración de actividades del área social. Creación de nuevas empresas.

La aplicación de una política global energética se facilitará en alto grado con la integración al área social de algunas empresas privadas importantes.

El primer paso en tal sentido fue la estatización de la Cía. Carbonífera Lota-Schwager efectuada al comenzar el año 1971, con lo cual la industria básica de producción de energía, electricidad, petróleo y derivados y carbón, queda prácticamente en su totalidad en manos del Estado.

La estatización de Lota-Schwager fue una decisión fundamental para sacar a la actividad carbonífera del grado de estancamiento en que se encontraba.

El nivel de producción diario en las minas se está elevando de 3.400 toneladas a 4.700 toneladas, con lo que la producción de este año superará en aproximadamente 250.000 toneladas a la del año 1970.

Este aumento de producción se ha logrado por una parte, mediante la puesta en marcha de un plan de inversiones y un aumento de la ocupación laboral de 500 trabajadores en un período de tres años, y por otra, por aumentos de la productividad obtenidos especialmente por la participación activa y responsable de los trabajadores en la gestión de la empresa, dirigida por un gerente general obrero.

El paso siguiente, en la misma rama del carbón, es la creación de la Empresa Nacional de Carbón (ENACAR) que consolidará las actividades de la Cía. Lota-Schwager con las de las minas de Arauco.

Se espera concretar también en breve plazo la integración de las empresas eléctricas. Al respecto, con las filiales de CORFO, ENDESA y CHILECTRA se definirá una política nacional de producción y distribución de energía eléctrica.

En cuanto al petróleo, la Empresa Nacional de Distribución (ENADI) en formación a la que se incorporarán las distintas empresas distribuidoras actuales, tendrá a su cargo la distribución de los combustibles líquidos y gaseosos derivados del petróleo.

Participación laboral.

Es motivo de especial preocupación de la Corporación, la participación de los trabajadores del Sector Energía, en forma activa en la gestión de las empresas, de acuerdo al Convenio CUT-Gobierno.

Ya se han dado algunos pasos en este sentido, los trabajadores tienen una participación tanto en el Comité de Energía, como en los directorios e incluso en altos cargos ejecutivos de las empresas estatales.

Plan de Inversiones 1971.

Los siguientes son los principales proyectos que se están desarrollando en los sectores en referencia:

Electricidad

Durante el año 1971 ENDESA y CHILECTRA, las principales empresas eléctricas de servicio público, realizarán inversiones por un total de 1.320 millones de escudos. Del total de esta inversión 1.070 millones de escudos corresponden a moneda nacional y los 250 millones restantes corresponden a inversiones en moneda extranjera.

El proyecto más importante en construcción, es la Central Hidroeléctrica El Toro, de la ENDESA de 400 mil KW de potencia que entrará en servicio en otoño de 1973.

Petróleo y derivados

Durante el año 1971, ENAP realizará inversiones por un total de 370 millones de escudos de los cuales 190 millones corresponden a inversiones en moneda nacional y 180 millones en moneda extranjera.

Estas inversiones se refieren a prospecciones, aumento de capacidad de carga en refinerías, aumento de capacidad de almacenamiento, embarque y distribución de crudos y productos, etc.

Carbón

Las inversiones en la actividad carbonífera para el presente año alcanzan a los 70 millones de escudos, de los cuales 48 millones corresponden a moneda nacional (40 Lota-Schwager y 8 Arauco) y 20 millones a moneda extranjera (Lota-Schwager).

Estas inversiones tienen por objeto la obtención de aumentos de producción en las minas.

3. SECTOR AGROPECUARIO

La Corporación de Fomento de la Producción, sigue manteniendo una permanente preocupación en torno a la realización de determinados programas de gran importancia, tanto para el incremento y mejoramiento de la producción agropecuaria como para su más expedita y eficiente industrialización, distribución y comercialización, favoreciendo con ello a productores y consumidores.

Todos estos programas han sido objeto, en el último período, de detenidos análisis, reestudios y adecuaciones a la política económica general del país, constituyendo un valioso aporte al PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO cuyos objetivos y metas están siendo actualizados por la Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA), dependiente de ODEPLAN.

En dicho PLAN DE DESARROLLO AGROPECUARIO se encuentran debidamente consignados algunos programas que son de responsabilidad de la CORFO, tales como el Plan Ganadero-Sur, el Programa Nacional de Desarrollo Frutícola, el Programa Forestal-Ganadero de la Pampa del Tamarugal, el Programa de Almacenaje de Granos, el Programa Vitivinícola, el Programa de Construcciones Agropecuarias, etc.

OBJETIVOS DE LA NUEVA POLITICA AGROPECUARIA DE LA CORFO

Todas estas tareas específicas de la CORFO, y las que se están determinando en la actualidad, estarán orientadas y ligadas directamente al proceso de Reforma Agraria, principalmente cumpliendo los siguientes propósitos básicos:

- Promover la creación de empresas especializadas, por productos o grupos de ellos, de manera de controlar de modo eficiente todos los procesos de explotación, industrialización, comercialización y distribución de los productos finales, facilitándoles para ello todos los medios y mecanismos necesarios;
- Proporcionar asistencia técnica y crediticia a los asentamientos campesinos, reducciones indígenas, y pequeños y medianos productores; y
- Promover programas de desarrollo económico-social dentro del sector.

RESULTADOS Y PROYECCIONES DE ALGUNOS PROGRAMAS ESPECIFICOS

Algunos de los programas específicos más importantes que están siendo impulsados por la Corporación de Fomento de la Producción, dentro del sector agropecuario, son los siguientes:

Programa de Almacenaje de Granos: Consulta la construcción de Plantas de Silos y Elevadores de Granos, con el objeto de solucionar problemas de almacenamiento que afectan esta producción agrícola.

CORFO, hacia fines de 1970 y en conjunto con la Empresa de Comercio Agrícola, había construido 2 de estas plantas en la provincia de O'Higgins, 1 en la de Santiago, y 1 en la de Curicó.

Durante el transcurso del presente año, con financiamiento CORFO-BID, se construirán 3 nuevas plantas -en Santiago, Colchagua y Linares-, con capacidad de 18.000 qqm. cada una. Además, para el período 1972-1974 se consulta la construcción de otras 5 centrales, cuya ubicación definitiva aún no ha sido determinada.

Programa Vitivinícola: Tiene como objetivo incrementar la producción vitivinícola y pisquera del país, principalmente con fines de exportación.

La labor de CORFO, con respecto a la primera producción, se orientó al otorgamiento de asistencia técnica, y financiera para proyectos de ampliación de las plantas vitivinícolas de la zona centro-sur del país, las que en conjunto -las centrales de Talca, Loncomilla, Cauquenes, Coelemu, Ñuble, Quillón y Yumbel-, aumentaron su producción en cerca de 140 millones de litros.

El presente año y para continuar con los respectivos programas de expansión de éstas y otras centrales, CORFO ha destinado la suma de E° 26.000.000.

Para fomento de la producción pisquera, CORFO construyó las centrales de Huasco, Elqui y Limarí, unidades que han favorecido las condiciones económicas de las provincias. de Atacama y Coquimbo,

Programa Frutícola: Tiene como finalidad incrementar la producción frutícola, especialmente con el establecimiento de huertos con especies y variedades exportables, y su almacenaje e industrialización.

En este Programa, CORFO tiene en marcha una serie de proyectos de construcción de centrales frutícolas, complejos que cuentan con sistemas de almacenamiento en frío, plantas embaladoras y de industrialización.

A las centrales ya construidas en Curicó, San Felipe y O'Higgins se suman los futuros proyectos de la Central Frutícola de Aconcagua, la Planta de Embalaje de Uvas, Duraznos y Ciruelas y Deshidratados de la Central de San Felipe; la Planta Deshidratadora de la Central de la provincia de O'Higgins y la Central Procesadora de Almendras y Nueces de Santiago.

Programa de Mecanización Agrícola: A través de este programa, busca:

- a) Racionalizar los gastos en divisas en que incurre el país para la adquisición de la maquinaria agrícola;
- b) Reducir los costos y elevar la productividad de dicha maquinaria en la agricultura.

Para materializar estos objetivos, COREO tiene en ejecución numerosos proyectos destinados a fomentar la fabricación nacional de maquinarias, equipos e implementos agrícolas; a mejorar su comercialización; de investigaciones y pruebas de equipos; y a crear empresas y cooperativas de mecanización agrícola. Ello implica una serie de labores anexas, tales como promoción de talleres, formación de mano de obra, cursos de capacitación para mantención de equipos, etc.

Por otra parte, CORFO ha reorientado las actividades de su filial, el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados, SEAM, cuya prestación de servicios se hará con prioridad en los asentamientos campesinos, reducciones indígenas y en predios de pequeños y medianos agricultores, además de ejecutar obras de infraestructura agrícolas y viales.

Red Nacional de Mataderos: En este programa, y con financiamiento CORFO-BIRF, ya se encuentran terminados y en operación los Mataderos de Rancagua, Chillán, Puerto Montt, Concepción, Aysén, Valparaíso y Valdivia, y el Matadero Procesador de Aves de Santiago, con inversiones -en escudos y dólares equivalentes a 1969- que totalizan aproximadamente 107 millones 400 mil escudos y 1 millón 960 mil dólares.

Durante el presente año se pondrán en ejecución los proyectos relativos a la construcción de los Mataderos de Castro y de Tierra del Fuego y la Central de Corte y Empaque de Carnes de Santiago, obras que, en conjunto, comprometen inversiones cercanas a los 26 millones de escudos y a 1 millón 500 mil dólares.

En etapa de proyecto de ingeniería se encuentra igualmente la Central de Corte y Empaque de Carnes de Valparaíso.

Red de Plantas Lecheras: Este Programa consulta la construcción, ampliación y modernización de un conjunto de plantas industrializadoras de leche, con el propósito de lograr substanciales aumentos en la producción láctea y sus derivados.

Tal finalidad se lleva adelante a través de asistencia técnica y financiera de CORFO, que se otorga principalmente a cooperativas del rubro, o directamente por la Corporación. Destacan en este último aspecto la construcción de las Plantas Lecheras de Ovalle, Coyhaique, Punta Arenas, Valdivia, La Serena y Temuco, las que en conjunto han mejorado su capacidad de recepción en cerca de 230 mil litros diarios de leche.

De acuerdo al programa, en el presente año se activará la construcción de nuevas Plantas y el aumento de la capacidad de recepción de la Planta Lechera de Temuco, de 80.000 a 220.000 litros diarios.

Plan Ganadero-Sur: Este programa está destinado a acelerar el incremento de la producción ganadera -tanto bovina como ovina en toda la zona sur del país.

Con financiamiento inicial del Banco Internacional de Fomento y Reconstrucción (BIRF), este Plan, se puso en marcha en 1966 en las provincias de Malleco a Llanquihue; en 1968 se incorporaron las provincias de Magallanes, Chiloé y Aysén.

Fundamentalmente, el programa persigue el desarrollo integral de los predios agrícolas-ganaderos dotándolos de todos los elementos necesarios para una mejor explotación.

Las inversiones de este Plan, desde su iniciación a la fecha, totalizan una suma equivalente a 19 millones de dólares, cifra que no incluye la inversión propia de los beneficiarios, que alcanza aproximadamente al 60 % del costo total de cada proyecto específico.

CORFO, en la actualidad, está negociando con el mismo Banco Internacional una nueva solicitud de financiamiento, por la suma de 42 millones de dólares.

Con este nuevo crédito del BIRF el área del Plan se ampliaría por el norte hasta la provincia de Ñuble. En esa provincia, como en las de Concepción, Arauco y Bío-Bío, se operaría exclusivamente con los asentamientos de la Reforma Agraria; y en la zona de la provincia de Malleco al sur, con los asentamientos campesinos, las reducciones indígenas y medianos y pequeños empresarios particulares.

Programas Avícola y Porcino: En conjunto, ambos programas tienen los siguientes objetivos:

- Reemplazar, en cierta medida, los niveles de consumo de carne de vacuno, cuyo abastecimiento implica importantes contingentes de importación;
- Mejorar la dieta media de la población, deficitaria principalmente en proteínas, y
- Posibilitar el desarrollo de industrias que utilizan estas producciones, elevando la rentabilidad en este sector e incorporando activamente a él a grupos de pequeños y medianos empresarios.

Con tal finalidad, CORFO estableció diferentes líneas de créditos orientadas a financiar proyectos de construcción e instalaciones de engorda, de plantas de incubación, de fábricas de alimentos concentrados, bodegas, mataderos de aves, compra de reproductores porcinos, etc.

En la continuación de estos Programas, CORFO abordará el presente año los proyectos relativos a la construcción del Matadero de Aves de Marchigüe, del Banco de Suero Antiaftoso para Cerdos, y de las Fábricas de Cecinas de Angol, Temuco y Santiago.

Programa Forestal-Ganadero de la Pampa del Tamarugal: Constituye una novedosa y revolucionaria experiencia iniciada en 1963, por la CORFO, que tiene como objetivo desarrollar en la zona desértica del norte, en la Pampa del Tamarugal, una masa ganadera ovina, cuya explotación puede tener proyecciones económicas y sociales de importancia.

Las masas ganaderas, ya adaptadas, tienen como base alimenticia, las hojas y el fruto del tamarugo, árbol autóctono de esa zona, y hacia 1975 se espera iniciar la explotación intensiva de una masa ovina cercana al millón de cabezas. Ello, además, significa repoblar la pampa salitrera con cerca de 10 a 12' mil personas.

Hacia fines de 1970, y como paso previo a esta explotación, CORFO había logrado reforestar con tamarugos cerca de 15 mil nuevas hectáreas.

Dada la magnitud de las proyecciones que ofrece este Programa, CORFO tiene en trámite una, operación financiera ante el Banco Interamericano de Desarrollo, préstamo que permitiría acelerar el proyecto de reforestación hasta una meta de 100 mil hectáreas, en 4 años.

Otros Programas: La Corporación de Fomento tiene en ejecución en este sector una serie de otras iniciativas, que tienen especial incidencia en las diversas producciones agropecuarias.

Entre ellas pueden mencionarse, por ejemplo, el Programa Nacional de Semillas, destinado a fomentar la producción nacional de semillas forrajeras, de chacarería, hortalizas, arroz, papas, leguminosas, etc., todas de alta calidad y certificación; el Programa de Inseminación Artificial, para incremento de las masas ganaderas; el Programa de Sanidad Animal, para el control y erradicación de las enfermedades infecto-contagiosas, parasitarias, etc., que alteran la salud y fertilidad del ganado; el Programa de Importación de Ganado, especialmente de vientres y reproductores, para acelerar el desarrollo de la ganadería de carne, lanas y lechería; el Programa de Oleaginosas, destinado a incrementar estas producciones con fines de industrialización y de exportación; el Programa de Industrialización del Tomate, producción cuyos concentrados ofrecen amplias perspectivas en los mercados internacionales, etc.

Los Créditos Agrícolas: La asistencia financiera de la CORFO para favorecer el desarrollo agropecuario nacional está orientada, en lo fundamental, hacia su utilización en todos los proyectos que signifiquen un real y efectivo aumento de las diversas producciones y abarca la casi totalidad de todos los aspectos de cada uno de esos procesos productivos.

Esta asistencia financiera de la CORFO se traduce en numerosas líneas de créditos que cubren todas las necesidades de los usuarios, ya sea en proyectos relativos a producción ganadera, producción frutícola, producción agrícola, producción forestal, como a iniciativas relacionadas con mecanización agrícola, proyectos de infraestructura de comercialización, electrificación rural, viveros, semillas, obras de riego, destronques, drenajes, etc.

De acuerdo a su finalidad, los créditos agropecuarias de la CORFO pueden clasificarse en forma muy general en los

siguientes rubros:

- Créditos para Desarrollo Predial;
- Créditos para Desarrollo Extra-Predial (Infraestructura Agropecuaria);
- Créditos para Maquinarias Agrícolas, y
- Créditos Especiales.

CONVENIO CON LA CORPORACION DE LA REFORMA AGRARIA.

En Abril del presente año, y para coordinar la asistencia técnica y financiera que la Corporación de Fomento otorga para el desarrollo agropecuario, la Corporación de la Reforma Agraria y la CORFO suscribieron un Convenio Especial que destina parte de esas inversiones crediticias y técnicas de la Corporación de Fomento a las unidades y organizaciones cooperativas de la Reforma Agraria, y sobre la base de las siguientes modalidades operativas para los programas de rubros de inversión que se señalan a continuación:

a) Plan Frutícola: (Abarca el área comprendida entre las provincias de Coquimbo a Linares). Anualmente, CORFO y CORA calificarán en sus respectivas zonas aquellas unidades de Reforma Agraria que, de acuerdo a su grado de desarrollo organizativo y a la disponibilidad de recursos aptos para la fruticultura, puedan participar en el Programa Nacional de Desarrollo Frutícola.

Los créditos enmarcados en esta finalidad se entregarán directamente por CORFO a los asentamientos, por los montos y con la modalidades que aseguren la perfecta realización de la inversión, y previa la aprobación de un programa de plantaciones frutales en cada zona.

CORFO, junto con esta asistencia financiera, deberá otorgar su asistencia técnica, por lo menos hasta la amortización total de la deuda.

b) Programa Vitivinícola: Conforme a las definiciones del Programa Vitivinícola, y buscando aumentar los recursos financieros, se fomentará el incremento de nuevas plantaciones de viñedos para la producción de vinos, piscos y licores, en las zonas que abarca este Programa.

Los mecanismos de operación convenidos entre CORFO y CORA para canalizar los créditos de inversión hacia las unidades de Reforma Agraria, son los mismos que los contemplados en el caso de los créditos frutales antes señalados.

c) Mecanización Agrícola: Para cumplimiento de la política de Mecanización Agrícola, y de acuerdo al convenio en referencia, los representantes zonales de la CORA y los agentes provinciales de la CORFO calificarán anualmente en sus respectivas zonas las unidades y organizaciones cooperativas de Reforma Agraria que, de acuerdo a su grado de desarrollo organizativo, puedan optar a contratar créditos directos de mecanización con CORFO, operaciones que estarán enmarcadas en un programa anual de necesidades.

En las unidades y organizaciones cooperativas de Reforma Agraria no contempladas en el punto anterior, la CORA tendrá la tuición directa en lo que se refiere a la asistencia técnica y crediticia en los casos que se justifiquen.

Los créditos otorgados directamente por la CORFO a las unidades de Reforma Agraria seleccionadas, se entregarán en los montos y con las modalidades que aseguren la perfecta realización de la inversión y bajo controles técnicos de la CORFO durante el período de amortización total de la deuda.

Esta asistencia técnica de CORFO -que exime las exigencias de garantías adicionales a los créditos así aprobados- se orientará asimismo a adecuar la organización y operación de las unidades y cooperativas de Reforma Agraria, en el rubro de mecanización, a los niveles de inversión y a la determinación de costos y fijación de tarifas; a coordinar, junto con la CORA, la capacitación de personal; y a promover la organización de servicios de mantenimiento y reparación de las maquinarias, equipos e implementos.

d) Desarrollo Ganadero: Todos los créditos que se otorguen por este convenio estarán destinados a fomentar el desarrollo de la ganadería bovina, ovina o porcina y de la avicultura, de acuerdo a las metas del Programa Nacional de Desarrollo Ganadero.

Anualmente CORFO y CORA calificarán en cada zona las unidades y organizaciones de Reforma Agraria que puedan participar en el convenio, en operaciones que deberán encuadrarse en los respectivos programas de desarrollo de los predios y explotaciones que se estimen más convenientes.

Los créditos se entregarán directamente por la CORFO, la que deberá, además, prestar una permanente asistencia técnica hasta el perfecto cumplimiento de los objetivos de cada operación.

Todos estos créditos, al igual que los anteriores, no requerirán de garantías adicionales de parte de los usuarios.

Para facilitar el cumplimiento de todos los objetivos de este convenio, la Corporación de Fomento de la Producción ha impulsado directamente, en los últimos 4 meses, las siguientes importantes iniciativas:

COMISION NACIONAL DE ELECTRIFICACION RURAL.

Con el objeto de asesorar al Supremo Gobierno en la formulación de una política nacional que fije metas para el sostenido desarrollo de los respectivos programas sectoriales, el 13 de Enero del presente año se creó la Comisión Nacional de Electrificación Rural.

Los objetivos de esta Comisión -cuya Secretaría Ejecutiva servirá la CORFO- serán reunir todos los antecedentes técnicos, financieros, organizativos, sociales, etc., básicos para recomendar al Gobierno los fundamentos de esa política, que estará destinada a expandir el uso de la energía eléctrica hasta las áreas más apartadas y atrasadas del territorio, para su utilización no sólo como un medio de comunicación y de cambio social de esas poblaciones rurales, sino también

para favorecer la productividad del agro en general.

CORFO y la Empresa Nacional de Electricidad, conjuntamente con la Federación Nacional de Cooperativas Eléctricas, han impulsado importantes avances en este campo a través de un Programa de Electrificación Rural, cuyos resultados se han traducido en notorios incrementos en la distribución de la energía eléctrica en numerosas provincias del país.

Precisamente, a fines de 1970, comenzó a operar una nueva etapa de este Programa -esta vez contando con financiamiento proveniente de un convenio entre CORFO y la AID- que consulta inversiones totales estimadas en aproximadamente 18,5 millones de dólares.

La mejor utilización de estas inversiones, como asimismo la necesaria y adecuada coordinación de los diversos organismos que tienen participación en su ejecución, principalmente del sector estatal, constituye, en consecuencia, una de las primeras prioridades que deberán definirse en la política nacional de electrificación rural que deberá formular el actual Gobierno.

BANCOS DE FOMENTO GANADERO.

Al margen de los programas y proyectos específicos que la Corporación de Fomento mantiene en vigencia para acelerar el desarrollo productivo del sector agropecuario nacional -Plan Forestal-Ganadero de la Pampa del Tamarugal, Plan Ganadero-Sur, Programa Nacional de Mataderos y Plantas Lecheras, Programa Frutícola, Plan de Mecanización Agrícola, etc. La Corporación de Fomento comenzó a poner en ejecución, a partir del mes de Marzo, dos importantes proyectos que difieren, en su concepción, a las líneas tradicionales de la asistencia técnica y financiera que la CORFO mantiene para estos objetivos.

Ambos proyectos se relacionan con la creación de Bancos de Fomento Ganadero, que favorecerán no sólo el incremento de esta producción a través del mejoramiento de las razas, sino que, también, el mejoramiento de los sistemas de compra y venta de ganado y de su manejo y explotación.

Los citados Bancos de Fomento Ganadero quedarán establecidos en las provincias comprendidas dentro del área que abarca el Plan Ganadero-Sur.

A través de uno de estos proyectos, CORFO comenzará a entregar partidas de vaquillas holandesas llegadas al país en virtud del Convenio Especial suscrito entre los Gobiernos de Chile y Holanda, a numerosos asentamientos campesinos ubicados en las provincias de Cautín a Llanquihue, con la finalidad específica de favorecer la producción ganadera, de carne y lechería, de estos predios.

Los asentamientos favorecidos con este sistema devolverán esta inversión de la CORFO con un cierto número de crías previamente pactado, las que sucesiva y progresivamente irán siendo entregadas a otros asentamientos similares.

La primera partida de ganado que entregará la CORFO corresponde a 1.000 vaquillas holandesas.

El otro proyecto, también destinado a favorecer la producción ganadera de los predios medianos y pequeños ubicados al sur de la provincia de Bío-Bío, constituye la apertura de un poder comprador para ganado de carne y lechería, con líneas de créditos que operarán con el mismo sistema de los Bancos de Fomento Ganadero.

En este último proyecto, CORFO invertirá inicialmente hasta la suma de 25 millones de escudos, además de otorgar a quienes participen en él la respectiva asistencia técnica.

4.- SECTOR MINERO.

Dentro del Sector Minero, la CORFO, abordará durante 1971 la apertura de la Minería No-Metálica y la de los metálicos distintos del cobre. Se proyecta realizar sociedades con particulares donde el Estado (CORFO) tenga una mayoría por sobre los 2/3 del capital. Esta posición varía de acuerdo con el esfuerzo realizado por el particular. Si el particular sólo tiene la mensura de sus pertenencias se plantean Sociedades donde CORFO tenga el 75 % . Si el particular, además de la mensura tiene inversiones en estudios e instalaciones, éstas son tasadas y son consideradas finalmente como aporte del particular.

PROGRAMA. NORTE GRANDE.

TARAPACA. .

Se instaló en Arica una Planta Piloto, para refinar azufre según proceso que permitirá bajar sustancialmente los costos del azufre chileno refinado.

Se realizarán estudios en los ríopos de las oficinas salitreras que usaron el sistema Shank para determinar el contenido del yodo y su posible recuperación.

Se trabaja en los reconocimientos del Salar de Surire con miras a la producción de ácido bórico y sus derivados.

ANTOFAGASTA.

Se está financiando a través de créditos CORFO la puesta en marcha de la planta de lixiviación que tratará los minerales de la Compañía Minera Carolina de Michilla. La inversión será de US\$ 8.500.000, de los cuales US\$ 6.900.000 son créditos CORFO.

Se llevará a cabo una segunda etapa que amplíe los reconocimientos del Salar de Atacama, donde se han encontrado concentraciones valiosas de litio y potasio.

ATACAMA.

CORFO deberá emprender a través de su filial CAP, una definición de los proyectos de la Gran Minería de Hierro. Existen 3 proyectos que significan grandes inversiones, Cerro Negro al Norte de Copiapó, Boquerón Chañar en Vallenar y el grupo Romeral-Tofo, en La Serena.

La División de Minería está estudiando un yacimiento de rutilo en las cercanías de Freirina esperando obtener resultados positivos a fines del presente año. Se han dado los pasos para constituir una sociedad.

Se ha estado trabajando, asimismo, intensamente en la zona de Domeyko, tratando de determinar la importancia de una gran alteración hidrotermal. A la fecha se ha cubicado un valor cercano a los 8.000.000 toneladas con ley de 0,87 % Cu. insoluble.

Las perspectivas de una explotación a tajo abierto son inciertas por el gran volumen de estéril que sería necesario remover.

Se continúan los estudios para ver las posibilidades de una explotación subterránea.

COQUIMBO.

Dentro de la provincia se está actuando en el antiguo distrito de Punitaqui y de Cerrillos de Tamaya. La Mina Los Mantos, de Punitaqui es prácticamente la única productora de mercurio metálico en Chile y por problemas financieros y de administración ha estado en crisis por un largo periodo. Se espera consolidar financiera y administrativamente la faena realizando un estudio intensivo de las perspectivas mineras de la zona. Se pretende colocar, un poder comprador de minerales de mercurio en la zona con la cooperación de ENAMI. De modo similar se pretende hacer estudios de la antigua Mina de Cobre de Quiroga, donde se ha instalado una planta de lixiviación de particulares.

A nivel de estudios se encuentran los reconocimientos de yacimientos de caolín en Combarbalá. Este yacimiento ha mostrado ser de alta calidad por lo que se espera entrar en operaciones a fines del presente año. Con los dueños se ha convenido una sociedad dentro de los términos anteriormente señalados.

También se encuentra en vías de materializar dos sociedades que exploten los yacimientos de fluorita del valle de Elqui, en Paihuano y Gualihuaica.

ZONA CENTRAL.

En esta zona se está desarrollando una labor de asesoría directa a las minas Navío y Polpaico que han sido intervenidas por el Gobierno en conjunto con el complejo industrial del cemento.

ZONA SUR.

CORFO tiene con la Compañía Minera Tamaya un avío en pertenencias ubicadas en la provincia de Aysén en las cercanías del lago General Carrera.

La División ha estado ejerciendo una asesoría que, dada la difícil situación del mercado de plomo y zinc se ha intensificado últimamente.

5.- ESTATIZACION BANCARIA.

Como paso preliminar de una política propugnada por el Gobierno para la estatización de los Bancos nacionales, la Corporación de Fomento de la Producción en uso de sus atribuciones, adoptó en Enero del presente año, un acuerdo destinado a adquirir las acciones de los bancos nacionales que le fueran ofrecidas en venta, por los precios y en las condiciones que se establecieron, previa y públicamente, en un convenio que para este efecto suscribieron el Banco del Estado, el Banco Central de Chile y la propia Corporación de Fomento de la Producción.

Esta medida, tuvo como fundamento, entre otros objetivos, los siguientes:

a) Constituir un punto básico y estratégico para la participación real de los trabajadores en la conducción económica, permitiendo el acceso de los empresarios -medianos y pequeños a las fuentes financieras y dando un énfasis especial a todos aquellos créditos destinados a incrementar toda la gama de la producción nacional;

b) Que el proceso de transformaciones que impulsa el Gobierno en la base económica del país, exige una alta movilización de los recursos humanos y materiales y un acoplamiento directo con los correspondientes flujos financieros que circulan a través del sistema bancario, lo que hace imprescindible consolidar una unidad de acción muy completa entre el desarrollo de la base productiva y su contra-partida monetario-financiera, y

e) Que para hacer posible esas transformaciones económicas -y como una unidad muy importante de ellas- se hace necesaria la organización de un sistema financiero unificado, de propiedad social, en que sus diversos elementos, entre los que se incluyen los bancos, estén directamente vinculados entre sí y, a su vez, formen parte del engranaje nacional de dirección y planificación económica.

La propiedad social del sistema financiero -de acuerdo a los fundamentos del Programa, de la Unidad Popular-, es esencial para dirigir con efectividad la captación y redistribución de los fondos financieros de un punto a otro del país, para ampliar el horizonte de las funciones bancarias, para mejorar los controles de cambios y para coadyudar a la administración financiera de las inversiones públicas.

En otras palabras, y en un fundamento-resumen, los créditos que provienen de la Banca deben ser distribuidos de acuerdo con una planificación que debe estar destinado al fomento del desarrollo económico lo que sólo es posible a través de un sistema bancario estatizado, ya que el Estado es el que representa el verdadero interés de toda la comunidad nacional.

Estado de la compra. de las acciones.

Á la fecha del acuerdo de la Corporación de Fomento de la Producción, existían en el país un total de 20 Bancos Comerciales nacionales, con sedes en distintos puntos del territorio, que habían emitido un total de 345.812.857 acciones.

Para su adquisición, CORFO abrió un poder comprador por mandato conferido al Banco del Estado por la suma de 400 millories de escudos, para materializar todas las operaciones de venta que le fueran ofrecidas.

Al 13 de Abril del presente año, el Banco del Estado tenía formalizada la compra de 79.169.362 acciones, con un total pagado de E° 114.320.383.-, lo que significa un 25,16% de los valores totales, asegurando el control estatal de 8 entidades bancarias.

A esa misma fecha, sin embargo, existían en trámites de formalización numerosas operaciones de compra, que elevaban el porcentaje total de los valores adquiridos a cerca de 48 % , y en trámites de ofrecimiento otros importantes paquetes de acciones, cuya compra no alcanzó a finiquitarse, por diversos impedimentos legales y de procedimientos que afectaban las decisiones de venta de diversas instituciones (Sucesiones; instituciones de beneficiencias, falta de personalidad jurídica, etc.).

Para normalizar esta situación, que afectaba el interés de numerosos pequeños inversionistas, la CORFO a mediados de Abril volvió a abrir el poder comprador de acciones bancarias, estimándose que a fines de Mayo se tendría asegurado el control de la casi totalidad de las entidades bancarias particulares.

El siguiente cuadro estadístico muestra en detalles el estado de la compra de acciones al término del primer mandato conferido por la CORFO al Banco del Estado:

B A N C O S	Total al 13-IV-71	Monto Pagado	%Acc. Transf.
Chile	18.592.658	E° 58.380.946	26,58
Sudamericano	11.141.884	7.799.304	18,58
Nacional del Trabajo	5.381.316	2.583.032	14,38
Crédito e Inversiones	777.108	497.348	7,77
Español-Chile	7.533.338	18.532.011	23,49
Osorno	2.011.500	3.318.975	10,05
Concepción	8.707.482	4.359.850	44,71
O'Higgins	8.348.507	7.745.179	97,88
Continental	5.123.712	512.371	17,07
Talca	1.708.082	2.849.124	56,88
Israelita	10.731.827	8.009.823	85,85
Panamericano	700.828	378.447	11,88
Comercial de Curicó	13.809	11.990	0,88
Sur de Chile	941.234	133.855	3,78
Yugoeslavo	90.149	88.333	3,00
Chillán	85.859	157.582	13,13

Valdivia	1.211.285	950.843	40,37
Linares	88.530	31.074	3,19
Constitución	308	105	0,01
Llanquihue	2.428	391	0,04
	79.189.382	E° 114.320.383	22,89 %

Total de acciones: 345.812.857.

% de compra en valores totales: 25,16%.

NOTA.- No incluye transacciones en trámites de formalización a esa fecha.

6.- ADMINISTRACION DE LA CORFO.

La Corporación de Fomento de la Producción, bajo el mandato del Gobierno de la Unidad Popular, ha sido participe, entre otras, de las importantes acciones que se describieron, cuyos financiamientos están contemplados en el respectivo Presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción para el presente año:

PRESUPUESTO DE LA CORFO.

A 2 mil 764 millones 916 mil escudos y a 164 millones 52 mil dólares asciende el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Corporación de Fomento de la Producción vigente para 1971.

Estas cifras, que corresponden a los ingresos y egresos de Capital y Corrientes, superan substancialmente al Presupuesto con que operó la CORFO en 1970, principalmente en las inversiones en moneda nacional que el año pasado totalizaron la suma de 1 mil 713 millones 443 mil escudos.

Las inversiones en moneda extranjera, por el contrario, disminuyen en casi un 5,5 % en relación a las del año pasado, que totalizaron 162 millones 380 mil dólares.

Las mayores cifras consultadas en el presupuesto en moneda nacional permitirán a la Corporación acrecentar notoriamente su política de fomento de la producción nacional, especialmente en sus Programas relativos a la planificación, planeamiento y promoción de las actividades industriales, agropecuarias, mineras, de energía y combustibles, telecomunicaciones, de desarrollo regional, obras de infraestructura y estudios de recursos hidráulicos, como igualmente las actividades de los organismos descentralizados que la CORFO tiene en funciones en las zonas norte, centro y sur del país, tales como los Institutos CORFO-Norte, Instituto CORFO-Chiloé, Instituto CORFO-Aysén y el Consejo de Desarrollo de la provincia de O'Higgins.

Un cuadro estadístico comparativo 1970-1971 de este Presupuesto, es el siguiente:

(Cifras en miles)

	1 9 7 0		1 9 7 1	
	E°	US\$	E°	US\$
INGRESOS				
CORRIENTES	295.772	26.702	471.760	25.982
DE CAPITAL	1.367.671	135.678	2.293.156	128.070
TOTAL	1.713.443	162.380	2.764.916	154.052
E G R E S O S				
CORRIENTES	241.864	21.040	415.256	20.792
DE CAPITAL	1.471.579	141.340	2.349.860	133.260
TOTAL	1.713.443	162.380	2.764.918	154.052

Un resumen de los egresos de este Presupuesto, atendiendo sus Programas básicos, pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

(Cifras en miles)

P r o g r a m a s	E°	US\$
01 Planificación y Promoción del Desarrollo Industrial	380.278	60.844
02 Programación y Promoción del Desarrollo - Agropecuario	220.455	16.079
03 Programación y Promoción del Desarrollo Minero	83.540	1.930
04 Desarrollo Regional y de la Energía, Combustibles y Telecomunicaciones	12.330	20
05 Obras de Infraestructura y Estudios de los Recursos Hidráulicos	77.110	800
06 Coordinación y Financiamiento de las Empresas Filiales	1.039.854	1.945
07 Administración General	821.950	72.434
08 Instituto CORFO-Norte	75.169	
09 Consejo de Desarrollo de O'Higgins	14.872	
10 Instituto CORFO-Chiloé	18.058	
11 Instituto CORFO-Aysén	21.300	
TOTALES EGRESOS 1971	2.784.916	154.052

CRÉDITOS EXTERNOS.

El estado de los créditos externos obtenidos por la CORFO al 31 de Diciembre de 1970, incluyéndose en columna separada los créditos especiales que demandaron las operaciones derivadas de la estatización de CHILECTRA y el traspaso a CORFO del crédito negociado originalmente por el Banco Central con U. R. S. S., se puede apreciar en el siguiente cuadro estadístico, expresado en cifras de millones de dólares:

	Créditos CORFO			Créditos Especiales	
	1969	1970	Total 1970	Total 1970	Totales 1970
MONTOS OBTENIDOS	967	52	1.019	115	1.134
MONTOS UTILIZADOS	683	105	788	112	900
SALDOS POR UTILIZAR	284	(-53)	231	3	234
AMORTIZACIONES	329	47	376	4	380
SALDOS POR AMORTIZAR (1)	638	5	643	111	774

NOTA: Incluye tanto los montos utilizados como los por utilizar.

El estado de estos créditos, por fuentes de financiamiento, al 31 de Diciembre de 1970 y expresado en cifras de millones de dólares, es el siguiente:

F U E N T E S	Montos Créditos	Montos Utilizados	Saldos por Utilizar	Amortizados	Saldos por amortizar
BIRF	197	166	31	62	135
BID	128	70	58	16	112
EXIMBANK	143	143		122	21
K f W	53	47	6	2	51
FRANCIA	67	19	48	2	65
INGLATERRA	11	8	3	-	11
ESPAÑA	21	12	9	1	20
RUSIA	54	-	54	-	54
CHECOSLOVAQUIA	5		5		5
AID	43	43	-		43
ARGENTINA	6	3	3	-	6
Bancos Privados e Instituciones Financieras .y Proveedores					
Varios	291	277	14	171	120
TOTALES US\$ (1)	1.019	788	231	376	643
CREDITOS ESPECIALES:					
Estatización Chilectra	112	112		4	108
Traspaso Crédito U.R.S.S.		3		3	3
TOTAL GENERAL	1.134	900	234	380	754

NOTA (1) Existe, además, un crédito por E° 1.000.000,- otorgado a CORFO por el Banco Interamericano de Desarrollo.

De acuerdo a los cuadros estadísticos anteriores, los créditos externos contratados por CORFO aumentaron entre 1969/70 en US\$. 52 millones, vale decir, un 5,4 % . A este bajo monto de contrataciones se contraponen una utilización efectiva durante 1970 de US\$ 105 millones y amortizaciones por la suma de US\$ 47 millones.

En resumen, el saldo bruto de los créditos convencionales de CORFO al 31 de Diciembre de 1970 alcanzó a la suma de US\$ 843 millones que, agregados los créditos especiales, se eleva a esa misma fecha a los US\$ 754 millones.

Sin embargo, el saldo bruto incluye montos no utilizados que, al ser deducidos, totalizada una deuda neta o efectiva de CORFO en el exterior de US\$ 520 millones.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.